Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4959

BUENOS AIRES, 11 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-4459-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., solicita la limitación del Director Técnico y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4959

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción del Farmacéutico Señor ENRIQUE PEDRO PLODER, Documento Nacional de Identidad Nº 93.194.098, Matrícula Nacional Nº 8.487, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A., con domicilio en la calle Sub. Oficial Perdomo Nº 1.619, Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al Farmacéutico Señor ESTEBAN PABLO FUENTES, Documento Nacional de Identidad Nº 16.038.799, Matrícula Nacional Nº 14.108, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS VALMAX S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-4459-14-2

DISPOSICIÓN Nº 4959

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.